

**DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO****de 27 de abril de 2006****sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de Eurojust para el ejercicio 2004**

(2006/838/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Vistas las cuentas anuales definitivas de Eurojust para el ejercicio financiero 2004 <sup>(1)</sup>,
  - Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales de Eurojust correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas de Eurojust <sup>(2)</sup>,
  - Vista la Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 (5972/2006 — C6-0093/2006),
  - Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276, así como el Tratado UE y, en particular, su artículo 41,
  - Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas <sup>(3)</sup>, y, en particular, su artículo 185,
  - Vista la Decisión 2002/187/JAI del Consejo, de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia <sup>(4)</sup>, y, en particular, su artículo 36,
  - Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas <sup>(5)</sup>, y, en particular, su artículo 94,
  - Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,
  - Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A6-0092/2006),
1. Aprueba la gestión del Director administrativo de Eurojust en la ejecución del presupuesto de Eurojust para el ejercicio 2004;
  2. Presenta sus observaciones en la Resolución que acompaña a la presente Decisión;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que la acompaña al Director administrativo de Eurojust, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial* (serie L).

*El Presidente*

Josep BORRELL FONTELLES

*El Secretario General*

Julian PRIESTLEY

<sup>(1)</sup> DO C 269 de 28.10.2005, p. 33.<sup>(2)</sup> DO C 332 de 28.12.2005, p. 68.<sup>(3)</sup> DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.<sup>(4)</sup> DO L 63 de 6.3.2002, p. 1. Decisión modificada por la Decisión 2003/659/JHA (DO L 245 de 29.9.2003, p. 44).<sup>(5)</sup> DO L 357 de 31.12.2002, p. 72. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) n° 1261/2005 (DO L 201 de 2.8.2005, p. 3).